



Decálogo para transformar la pesca en México





La pesca en México es vital para el sustento de cientos de miles de familias. Contribuye a la seguridad alimentaria y la economía nacional. El sector emplea directamente a 240 mil personas según registros oficiales. No obstante, tanto los ecosistemas marinos como quienes dependen de ellos enfrentan graves amenazas como la pesca ilegal, la sobrepesca y la degradación ambiental.

A continuación presentamos diez acciones clave para transformar la pesca hacia un modelo social y ambientalmente justo.

1 Combatir la pesca ilegal

¿Por qué?

El 40% de la pesca en México es ilegal¹, el doble del promedio mundial. Esta práctica amenaza los ecosistemas marinos, la disponibilidad de recursos y el sustento de cientos de miles de pescadores y sus familias.

¿Cómo?

- Crear una política de combate a la pesca ilegal con objetivos e indicadores claros.
- Identificar zonas y pesquerías prioritarias para realizar actividades de inspección y vigilancia.
- Fortalecer la coordinación entre instituciones federales con responsabilidad en el combate a la pesca ilegal (CONAPESCA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP y SEMAR).
- Ampliar el Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras (SISMEP) a embarcaciones menores y a todas las que naveguen dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP), sin importar el giro o actividad que realicen.
- Generar un sistema de incentivos fiscales para disuadir la pesca.

1. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2020). Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024. Tomado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf

2 Recuperar pesquerías en deterioro

¿Por qué?

El 34% de las pesquerías en México están deterioradas², lo que significa menores capturas y un riesgo a la seguridad alimentaria.

¿Cómo?

- Reformar el marco jurídico para facultar a la CONAPESCA a restaurar pesquerías.
- Desarrollar planes de manejo pesquero orientados en la recuperación de pesquerías y sus hábitats.
- Priorizar pesquerías con mayor impacto en el bienestar de comunidades desfavorecidas.
- Proteger sitios de reproducción de especies como manglares y arrecifes de coral.
- Garantizar la participación efectiva de las y los pescadores en el diseño y ejecución de planes de manejo pesquero y de recuperación de pesquerías.

2 Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentable (IMIPAS). (2018). Carta Nacional Pesquera. Tomado de: <https://www.gob.mx/imipas/acciones-y-programas/carta-nacional-pesquera-51204>

3 Elaborar el Reglamento de la LGPAS

4 Implementar el Ordenamiento Pesquero

¿Por qué?

La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) carece de Reglamento desde su publicación en 2007, lo que dificulta la aplicación efectiva de la ley.

¿Cómo?

Redactar y publicar el Reglamento considerando:

- Implementar y ejecutar el ordenamiento pesquero de manera integral y sin sesgos políticos o intereses.
- Implementar, convocar y asegurar el correcto funcionamiento del Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura, así como los Consejos Estatales de Pesca y Acuacultura
- Asegurar la participación efectiva de pescadores en la planeación, manejo y recuperación de los recursos pesqueros.
- Establecer procedimientos claros para sancionar actos ilegales.
- Planear y ejecutar acciones para la recuperación de pesquerías deterioradas.
- Procedimientos, criterios e indicadores precisos para evaluar el estado de los recursos pesqueros y garantizar la elaboración de la Carta Nacional Pesquera con información actualizada y lenguaje accesible para todas las personas.
- Mejorar los procedimientos y trámites para el aprovechamiento pesquero, con mayor énfasis en la flota ribereña.
- Facilitar los trámites para el manejo pesquero, considerando criterios de inclusión y no discriminación.

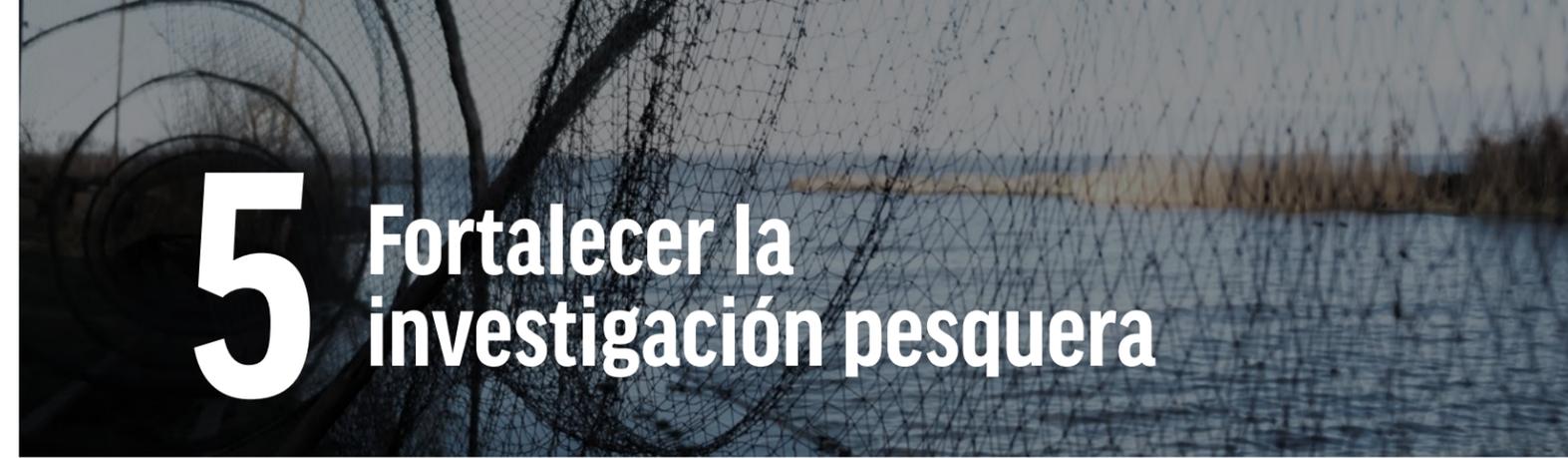
¿Por qué?

El Ordenamiento Pesquero es un instrumento clave para regular y administrar las actividades pesqueras, inducir el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros con base en su disponibilidad, información histórica de niveles de extracción, usos y potencialidades de desarrollo de actividades, capacidad pesquera, puntos de referencia para el manejo de las pesquerías y que éste sea congruente con el ordenamiento ecológico del territorio. Sin un ordenamiento basado en datos precisos, es imposible gestionar efectivamente los recursos pesqueros y garantizar su aprovechamiento sustentable.

¿Cómo?

- Realizar un censo nacional de pescadores, concesionarios y permisionarios.
- Elaborar los planes de manejo de las pesquerías, considerando la disponibilidad de los recursos pesqueros, zonas de captura, volúmenes adecuados y el esfuerzo pesquero.
- Incorporar las Zonas de Refugio Pesquero y áreas de protección ambiental y de recursos naturales, como las Áreas Naturales Protegidas.
- Asegurar la congruencia con los programas de ordenamiento ecológico marino y territorial en todas las modalidades y escalas aplicables.

- Actualizar y depurar la base de datos de unidades económicas, títulos de permisos, concesiones de pesca comercial, artes de pesca y flota.
- Crear un sistema único de información pesquera para uso de CONAPESCA, SENASICA e IMIPAS.
- Establecer los sitios y unidades para la presentación adecuada de avisos de arribo y bitácoras de pesca.
- Incorporar, cuando sea pertinente, las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura y los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura.



¿Por qué?

Las decisiones de manejo pesquero deben basarse en datos científicos actualizados y confiables para ser efectivas, que permitan medir fenómenos que afectan las pesquerías y adecuar soluciones oportunas.

¿Cómo?

- Mantener la autonomía del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca (IMIPAS).
- Destinar recursos suficientes para la operación del IMIPAS, con énfasis en las actividades de investigación.
- Asegurar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Promover la actualización y fortalecimiento de la plantilla de investigadores.
- Establecer unidades formales de vinculación con pescadores y otros participantes en el sector pesquero.
- Establecer unidades de investigación con pescadores y comunidades, generando y validando la ciencia ciudadana.
- Integrar, implementar y mantener la Red Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (RENIPA).

6 Implementar un Sistema de Trazabilidad de Pescados y Mariscos

¿Por qué?

La trazabilidad permite rastrear los productos pesqueros desde su captura hasta el consumo final, dificultando la comercialización de la pesca ilegal y promoviendo buenas prácticas en toda la cadena de valor, generando confianza en consumidores y en mercados internacionales.

¿Cómo?

- Aprobar el proyecto de la Norma Oficial Mexicana de Trazabilidad para Pescados y Mariscos (NOM-038-SAG/PESC-2021) que garantice el rastreo de productos pesqueros del barco al plato.
- Generar un sistema electrónico que permita dar seguimiento a la información sobre productos pesqueros dentro de la cadena de valor.



7 Activar el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura y los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura

¿Por qué?

El Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura es el espacio de gobernanza orientado a encontrar soluciones para los retos que vive la pesca, donde participan pescadores, gobierno y otros actores relevantes. Por su parte, los Consejos Estatales de Pesca son los espacios locales de gobernanza y participación, cuyas resoluciones y recomendaciones influyen en las decisiones de la CONAPESCA. El Consejo a nivel nacional sesiona de manera esporádica. En las entidades federativas solo operan nueve de los 17 Consejos que deberían funcionar, limitando la participación del sector en decisiones clave.

¿Cómo?

- Establecer mecanismos para la instalación, operación y funcionamiento de los Consejos nacional y estatales en un nuevo Reglamento de la LGPAS.
- Reinstalar los Consejos Estatales y el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, estableciendo las reglas de operación, mecanismos de convocatoria e implementación de sus acuerdos.
- Asegurar la participación activa y efectiva de pescadores en la toma de decisiones de los Consejos, así como en la vigilancia de los acuerdos y la rendición de cuentas.
- Garantizar la presencia instituciones clave para la pesca, como IMIPAS, CONAPESCA, SEMAR, SEMARNAT y PROFEPA.

8 Fortalecer las Zonas de Refugio Pesquero

¿Por qué?

Las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP) son áreas delimitadas en las aguas de jurisdicción federal, cuya finalidad primordial es conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros para su reproducción, crecimiento o reclutamiento, y proteger el ambiente que los rodea. Estas zonas empoderan a las comunidades pesqueras y ayudan a la protección de ecosistemas y de refugios pesqueros.

¿Cómo?

- 🕒 Agilizar la aprobación de solicitudes pendientes de refugios pesqueros.
- 🕒 Establecer e implementar programas de vigilancia y protección de refugios.
- 🕒 Implementar protocolos para evaluar su efectividad con base en los objetivos planteados con la participación de pescadores y comunidades.
- 🕒 Promover el establecimiento de redes y/o corredores de refugios pesqueros.
- 🕒 Con la participación de las y los pescadores, identificar zonas o regiones prioritarias para establecer refugios pesqueros.
- 🕒 Incorporar un apartado con la información y el seguimiento a los refugios pesqueros en la Carta Nacional Pesquera.

9 Cumplir compromisos internacionales

¿Por qué?

El cumplimiento de estos compromisos es crucial para el acceso a mercados internacionales y la conservación de ecosistemas marinos. Algunos de los acuerdos y compromisos relacionados con los océanos y la pesca se encuentran incluidos en la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático, la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre la Ley del Mar, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU, el Artículo 24 del Tratado Comercial entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC) y el Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector de los Puertos, entre otros.

¿Cómo?

- 🕒 Tomar medidas que contribuyan al esfuerzo internacional dirigido al combate de la pesca ilegal (INDNR).
- 🕒 Implementar el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto firmado por México.
- 🕒 Contar con datos abiertos y actualizados del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras.
- 🕒 Aprobar e implementar una Norma Oficial de Trazabilidad de Pescados y Mariscos.

- 🕒 Establecer la obligación de restaurar las pesquerías deterioradas.
- 🕒 Proteger hábitats marinos, así como especies marinas de relevancia, a través del funcionamiento óptimo de las Áreas Marinas Protegidas.
- 🕒 Crear Áreas Marinas Protegidas con perspectiva social y la participación del sector pesquero en coordinación con CONAPESCA, CONANP, IMIPAS y otras instituciones involucradas. Su objetivo debe ser la conservación de hábitats críticos como los arrecifes de coral, que garanticen el futuro de la biodiversidad marina y la pesca.



10 Integrar la pesca en la seguridad alimentaria

¿Por qué?

Los productos pesqueros son una fuente de proteína de alta calidad y baja huella ambiental, que produce significativamente menos gases de efecto invernadero que los demás sectores de producción cárnica.

¿Cómo?

- 🕒 Garantizar el manejo integral y la recuperación de las pesquerías nacionales.
- 🕒 Reconocimiento de la pesca como sector primario que cuente con créditos bancarios, fianzas, seguridad social y bienestar para los pescadores.
- 🕒 Reconocimiento de la pesca como sector clave para el desarrollo nacional y ser la principal fuente de proteína de manera directa e indirecta.
- 🕒 Promover precios competitivos que aseguren el desarrollo de pescadores, desincentiven la sobrepesca y faciliten la compra por los consumidores finales.
- 🕒 Generar programas de apoyo a la cadena de valor y frío de los productos pesqueros que garanticen la calidad, inocuidad y sanidad alimentaria
- 🕒 Implementar campañas para promover el consumo de productos pesqueros
- 🕒 Incluir productos del mar en la canasta básica para aprovechar su valor nutricional y bajo impacto ambiental.

 **OCEANA**

 **OceanaMexico**

 **OceanaMexico**

 **oceanamexico**

 **<https://mx.oceana.org/>**